

**ACTA DE LA 40ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 15 quince del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 horas, en la Sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, signado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DST/0392/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Cierre de Sesión.



**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, quien, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada, LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y respectivos anexos, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Clave Única de Registro de Población (CURP), Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado civil, Sexo, Lugar de Nacimiento, Domicilio Particular, que obran contenidos respectivamente en los documentos consistentes en formatos únicos de personal número 300664, 301413, 301174, 0810300976/1, 1707194283/1, 1709195151/1, 1718202753/1, 2320305501/1, de la servidora pública Lucía del Socorro Pérez Martín, así como el oficio 1313302907, signado por el Director de Educación Básica, referente al nombramiento de la referida funcionaria; los formatos únicos de personal número 1605165753/1, 1716201211/1, 1802215310/1, de la servidora pública Ximena Arais Herrera Reséndiz, así como los oficios 1313400053, 1313400071, 1313306048 y DEP-STC-034/2017, signados respectivamente por el Coordinador de Albergues Escolares Rurales, por el Jefe del Departamento de Secundarias Generales y por el Jefe del Departamento de Educación Primaria, referente a las órdenes de presentación y comisión de la referida funcionaria; y por último oficio número DA/CGRH/UA/1431/2011, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2011 dos mil once, signado por el entonces Director de Administración de esta Secretaría, referente a la adscripción del servidor público Juan Pablo Lomelí Escalante, requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emiten los correspondientes acuerdos de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismos que se anexan a la presente acta, los cuales deberán ser notificados por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surtan los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3, 4 y 5)**

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, signado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia y su anexo, así como analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa competente, los integrantes de este Comité de Transparencia, determinan que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativo a la Cuenta/CLABE del Beneficiario, que se encuentra contenido en los documentos consistentes en los comprobantes de los Pagos Electrónicos Interbancarios a la empresa "Soluciones Integrales LOGO & MORA, SA. DE C.V." correspondientes al periodo comprendido del 24 veinticuatro de febrero al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0541/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia y del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)**

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DST/0392/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre**



del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia y su anexo, así como analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa de referencia, los integrantes de este Comité de Transparencia, determinan que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativo a la Clave Única de Registro de Población (CURP), Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado civil, Domicilio Particular, Número de teléfono celular particular y Correo electrónico personal, que se encuentra contenidos en los documentos consistentes en la Plantilla de personal de la Supervisión de Escuelas Secundarias Técnicas número 5, así como la Plantilla de personal de la Escuela Secundaria Técnica número 39 "Ricardo Macías Salinas", correspondientes al actual ciclo escolar 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro; requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información con números de expediente 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 7)

**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia y su anexo, así como analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa competente, los integrantes de este Comité de Transparencia, determinan que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativos a la Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Estado civil, Domicilio Particular, número de teléfono celular particular y correo electrónico personal, que se encuentran contenidos en los documentos consistentes en el Diario de Registro de Asistencias del personal de la Escuela Secundaria General "Prof. Juan Manuel Martínez Mendoza y Plantilla de personal del citado centro educativo, del ciclo escolar 2023-2024; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0789/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 8)

**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de referencia y su anexo, así como analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa competente, los integrantes de este Comité de Transparencia, determinan que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado del dato personal relativo a Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), que se encuentra contenido en los documentos consistentes en el oficio DTV-0591/2023-2024, de fecha 24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, expedido por el Jefe del Departamento de Telesecundarias, referente a la comisión de la Profesora Lynette del Refugio Márquez Contreras; requeridos con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0775/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 9)

**PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Se expide la presente en nueve tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes. -----

  
**LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA**  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

  
**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

  
**LIC. ELBA XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

  
**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
Vocal del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

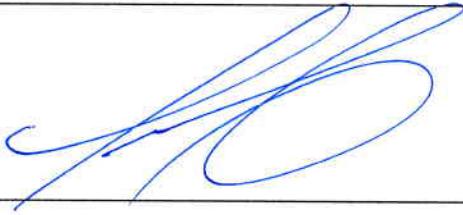
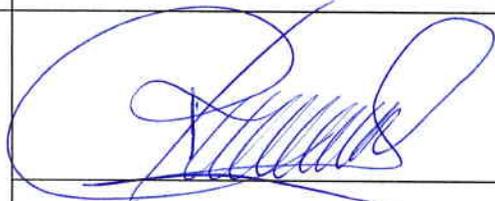
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el 15 quince de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.



**LISTA DE ASISTENCIA**

Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el 15 quince de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

<b>LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ</b> Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité	
<b>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA</b> Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
<b>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ</b> Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	
<b>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO</b> Suplente de la Secretaria Técnica del Comité	
<b>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO</b> Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA</b> Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA</b> Vocal Suplente	
<b>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ</b> Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia	
<b>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA</b> Vocal Suplente	

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”





Unidad de Transparencia  
Oficio UT-3779/2023  
Asunto: Comité de Transparencia.

Noviembre 14, de 2023

**LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y**  
**Presidenta del Comité de Transparencia**  
**Presente. -**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 15 quince de noviembre del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, firmado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, firmado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DST/0392/2023, firmado por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, firmado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, firmado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



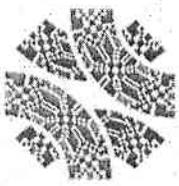
Respetuosamente

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Secretaria Técnica del Comité**  
L:XMGR/rfm





**C. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**

**Coordinadora de Archivos; y  
Vocal del Comité de Transparencia**

**Presente. –**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 15 quince de noviembre del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, firmado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, firmado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DST/0392/2023, firmado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, firmado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, firmado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



Respetablemente

S.E.G.E.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria Técnica del Comité  
L'XMGR/rla



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional" 6



**LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO**  
**Director de Planeación y Evaluación;**  
**y Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 15 quince de noviembre del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, signado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DST/0392/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ,**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretaria Técnica del Comité  
L'XMGR/ta





Noviembre 14, de 2023

**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
**Secretario Particular del Despacho del Titular; y**  
**Vocal del Comité de Transparencia**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 40ª Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 15 quince de noviembre del año actual en punto de las 09:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Telesecundarias, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número CGRH-SBEyP-046/2023, signado por la MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 09 nueve de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de las solicitudes de acceso a la información identificadas bajo los números 317/0769/2023, 317/0770/2023 y 317/0772/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRF/0984/2023, signado por el C.P. TOMÁS RIVERA VILLEGAS, Enlace de Transparencia de la Coordinación General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 10 diez de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0541/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-054/2023-2; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DES/0895/2023-2024, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORJANO, Jefe del Departamento de Secundarias Generales, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0789/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio número DST/0392/2023, signado por el PROFR. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Secundarias Técnicas, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro de los expedientes 317/0748/2023 y 317/0751/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Análisis del oficio número DTV-763/2023-2024, signado por el MTRO. FRANCISCO TORRES HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Telesecundarias, presentado en la Unidad de Transparencia el día 13 trece de noviembre del presente año, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0775/2023 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- VIII. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.



Particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

S.E.G.E.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SAN LUIS POTOSÍ

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**Titular de la Unidad de Transparencia**

**y Secretaria Técnica del Comité**

L.XMGR/rle



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

DESPACHO DEL SECRETARIO

**RECIBIDO**  
14 NOV. 2023  
FIRMA: [Signature] HORA: 09:30  
ANEXOS: FOLIO:  
TOTAL DE FOJAS:

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"